Yo, FRANCISCO CORTES MUÑOZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nros. 8.895.281, domiciliado en Ciudad Piar Municipio Angostura del Estado actuando en mi condición de Presidente Representante Legal de la Sociedad Mercantil "TASCA PIAR C.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, de la Republica Bolivariana de Venezuela, en fecha 06 de Noviembre de 1.990, con el N°. 43, Tomo 284; Registro de Información (RIF): J-09516421-7, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia en Documento Constitutivo en su clausula Decima Sexta, a fin de dar cumplimiento al articulo 26 de la providencia administrativa DS014, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo del año 2012, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nro. 39.895, en fecha 30 de marzo del 2012; Por medio del presente documento declaro bajo Fe de Juramento que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios jurídicos a representada "TASCA PIAR C.A.", antes objeto de mi identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como los que incurra por también aquellos pagos por otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborados por los organismos competentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios que se consideren producto de las actividades o acciones licitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

Harls.



En Ciudad Bolívar, a la fecha de su autenticación.

